

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**13360** *Resolución de 21 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses que superaron las pruebas selectivas, convocadas por Orden JUS/1656/2010, de 31 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos que se relacionan en anexo a los integrantes del Cuerpo de Médicos Forenses nombrados funcionarios de carrera por Resolución de 21 de septiembre de 2012, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses a los que se les otorga destino en esta resolución deberán tomar posesión de su cargo ante el Departamento territorial respectivo de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, en las siguientes direcciones, según la provincia donde esté radicado el órgano judicial en donde hayan obtenido destino:

Departamento Territorial de Lugo.  
Servizo de Xustiza e Admón. Local.  
Ronda da Muralla, 70.  
27071 Lugo.

Departamento Territorial de Ourense.  
Servizo de Xustiza e Admón. Local.  
Paseo da Habana, 79.  
32071 Ourense.

La toma de posesión se efectuará dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» si esta no es simultánea a la del «Diario Oficial de Galicia», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado real decreto, para lo cual se remitirá por esta Dirección General de Justicia, con suficiente antelación, a los Servicios de Justicia de los Departamentos territoriales de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, cinco ejemplares del acuerdo de nombramiento (documentos F1R).

Segundo.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos participantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.

Los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, a los que se otorga destino en virtud de esta resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si esta no es simultánea a la del «Diario Oficial de Galicia».

Santiago de Compostela, 21 de septiembre de 2012.–El Director General de Justicia, Juan José Martín Álvarez.

#### ANEXO

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado
1	36119526G	Costas Costas, Eduardo José.	Subdirección Territorial Instituto de Medicina Legal de Galicia de Lugo.
2	44844646M	Méndez Fernández, Tamara ..	Subdirección Territorial Instituto de Medicina Legal de Galicia de Ourense.
3	33285518X	Castro Pereira, José Ramón .	Subdirección Territorial Instituto de Medicina Legal de Galicia de Ourense.